



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL YUCATAN

2012 — 2015



Kinchil Yucatan a 29 de octubre de 2014

Asunto: respuesta a requerimientos de información

Mariana Adriana Yamá Pech

Titular de la UMAIP

PRESENTE


En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice; "por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de julio 2013 a septiembre 2014, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción VI de la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado Y los Municipios de Yucatan".

Le informo que de conformidad con los artículos 2, fracción XLV, 182 y 184 de la ley de presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatan, y después de una revisión en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez en el periodo comprendido de julio 2013 a julio 2014, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. ayuntamiento de Kinchil, Yucatán.

Sin otro particular quedo de usted para cualquier aclaración.

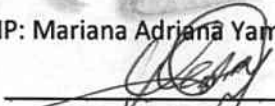
Atentamente




c. Gladis rubí colli Dzib
Secretaria municipal

H. AYUNTAMIENTO
2012 -2015
KINCHIL, YUCATAN.
SECRETARIA MUNICIPAL

Nombre y firma del titular de la UMAIP: Mariana Adriana Yama Pech



Fecha de actualización de la información: 29 de octubre de 2014